

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA ORDEN DE
COMPRA CONTRATO DE SUMISTRO

DECRETO EX. N° 664 /

CURACAUTIN, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 30, 30/08/2016 del Encargado de Infraestructura del Departamento de Educación Municipal, en la cual solicita la compra de materiales de construcción para la confección del pasillo de enlace entre jardín infantil del Liceo Las Araucarias, sección Básica y el comedor del Liceo.
- 2.- El Convenio de Suministro Materiales de Ferretería Accesorios de Ferretería accesorios, materiales de construcción y otros similares entre I Municipalidad de Curacautin y Ventura Eloina Hetz Chavarria ID 4112-11-LE15
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la compra de diversos materiales de construcción para realizar el pasillo de enlaces jardín liceo básico.
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Mantención

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Ordene de Compra: N° 4114-333-SE16 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT N° 76.337.943-4 por compra de "Madera Moldaje Pasillo de Enlace Liceo Las Araucarias, Sección Básica", con cargo a los recursos de Mantenimiento, publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HEVM/gkws/jafg/jess

DISTRIBUCION:

- Control
- Arch. DAEM (2)
- Arch. Infraestructura



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL